







"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CONTRATO No.: MJO/DOySP/FEFOM-014/IR-044/2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL PROCESO QUE SE REALIZÓ POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M. EN C. Y C.P. MIREYA MONROY MONROY, TESORERA MUNICIPAL; ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; PROFR. IVAN GOMEZ GOMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- 1.2. QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE CONSTITUYENTES NO.1 COL. CENTRO, C.P. 50700, JOCOTITLÁN, MÉXICO; DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y QUE SU R.F.C. ES MJO850101UMO.
- I.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON LA GACETA DE APROBACION DE RECURSOS No.: 123 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y CON ACTA DE CABILDO, DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2016, DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
- 1.4. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR LA MODALIDAD DE INVITACION RESTRINGUIDA, NO. MJO/DOYSP/FEFOM-014/IR-044/2016, SEGÚN DICTAMEN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO CON EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL GÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

1.5. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.



Página 1 de 22

Plaza Constituyentes N°1 Jocotufan, México Cf2 50700 Tel. 7/2 123 0191 // 7/2 122 9570 amientojocotitlan (f. 18@inotmail.com

re utborner ner noch ber ber



Ayuntamiento Jocotittan Constitucional 2016-2018





"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CONTRATO No.: MJO/DOySP/FEFOM-014/IR-044/2016

1.6. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, LO QUE LE PERMITE SUPERVISAR LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- DE "EL CONTRATISTA":

- II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21,306 DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 83 DE LA CIUDAD DE ATLACOMULCO, MEXICO; CON REGISTRO DE CATÁLOGO DE CONTRATISTAS CON CLAVE DE REGISTRO SAOP/280213/9564/R1, LA EMPRESA SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO.
- II.2. "EL CONTRATISTA", DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LO QUE ESTABLECE SU REGLAMENTO.
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GCR-090406-S30, SU REGISTRO DE AFILIACIÓN EN EL IMSS NÚM. C-731060410-4; Y QUE DICHO REGISTRO SE ENCUENTRA VIGENTE, IDENTIFICÁNDOSE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO. 2344061041590 Y CLAVE DE ELECTOR NO. RDCSJS77092415H800.
- II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LAS HACE SUYAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; TÉRMINOS DE REFERENCIA; CATÁLOGO DE CONCEPTOS; CANTIDADES DE TRABAJO; UNIDADES DE MEDIDA; PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES GENERALES Y EL TOTAL DE LA-PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES; MANO DE OBRA Y MAQUIMARIA Y

#

de 22

Plazo Constituyento 191 Jogotittán, Máxico J.P. 50700 Tel. 712 123 0191 / 1712 122 9570 interniantojocotitlan is -18® hotmail.com









"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CONTRATO No.: MJO/DOySP/FEFOM-014/IR-044/2016

CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULARMENTE DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA, PERSONAL Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS Y BASES DE CONCURSO; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- II.6. QUE TOMA DEBIDO CONOCIMIENTO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONCURSO Y HASTA QUE ESTAS SEAN RECIBIDAS, SUJETÁNDOSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO; ASÍ COMO OBLIGAR A SUS TRABAJADORES A USAR LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD; POR LO TANTO, ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS ASÍ COMO EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.
- II.7. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA LIBRE TOLUCA ATLACOMULCO KM 42 COL. CENTRO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; Y QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO SU NUEVO DOMICILIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DEL MISMO.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1. SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, EN LO QUE NO SE CONTRAVENGA CON EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
- III.2. CADA PARTE CONVIENE EN PAGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE CONFORME A LAS LEYES ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR DURANTE LA VIGENCIA, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- III.3: TODOS LOS EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, TALES COMO, AVANCES, MODIFICACIONES, ETC., SE

Página 3 de 22

Maza Constituyonas Nº1 Jocotitian, Moyloo C P. 50700 Tel. 712 123 1471 // 712 122 9570 yuhtamientojasotitiani 6-18-ahotmail.com